SUBSANACION EVALUACION

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: DEYCI BRAVO JOJOA**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composic ión, unidad de medida o presentación. Las fichas	En el Pliego de Condiciones se estableció de manera expresa, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, la presentación de las fichas técnicas con la oferta, señalando que: “La presentación de las fichas técnicas constituye evidencia de la disponibilidad y asequibilidad de los bienes ofertados	**RECHAZADO**

	por parte del proponente, quien deberá adjuntarlas como parte de la oferta técnica en respaldo del cumplimiento y las condiciones mínimas exigidas por la Entidad” Revisada la propuesta presentada por el oferente, se evidenció la no inclusión de las fichas técnicas requeridas. Al tratarse de un documento esencial y obligatorio, cuya exigencia estaba prevista para ser entregada con la oferta, su ausencia constituye un incumplimiento insubsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como de lo previsto en la “Guía para la Subsanación de Ofertas” de Colombia Compra Eficiente, que prohíbe la incorporación posterior de documentos que configuren la mejora o modificación de la oferta. En consecuencia, la oferta presentada por el proponente se rechaza por no cumplir con un requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, siendo improcedente otorgar término de subsanación, en atención a que la entrega posterior de las fichas técnicas configuraría una mejora de la propuesta en detrimento del principio de igualdad frente a los demás oferentes.	

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
DEYCI BRAVO JOJOA	**RECHAZADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: SOLUCIONES SMC SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

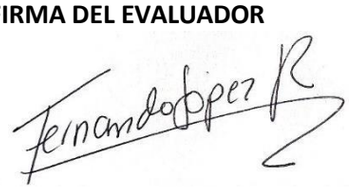
REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composic ión, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente no subsano de acuerdo con lo requerido. No aporto las fichas técnicas del fabricante, por lo tanto, no se puede identificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	**RECHAZADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCIONES SMC SAS	**RECHAZADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: INTERSUMINISTROS G&J**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas deberán contener los logos oficiales del oferente y	El proponente no subsano de acuerdo con lo requerido. No aporto las fichas técnicas del fabricante, por lo tanto, no se puede identificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	**NO HABILITADO**

corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	requeridas por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
INTERSUMINISTROS G&J	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN

VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO

JHON FREDY TRIANA VARGA

MARIO RENE RIVEROS BERNAL

CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

EDGAR HERNANDO LOPEZ OCHOA

JUAN CARLOS SANDOVAL SANDOVAL

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: FERRETERIA METALCORTES Y AFINES SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	**CUMPLE**	**HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

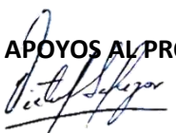
NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
FERRETERIA METALCORTES Y AFINES SAS	**HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



Z

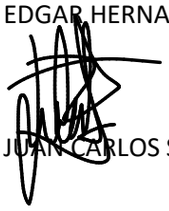
MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA



EDGAR HERNANDO OCHOA LOPEZ



JUAN CARLOS SANDOVAL SANDOVAL

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: MAFER SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

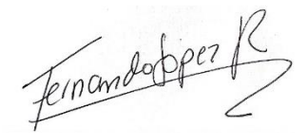
REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente en la subsanación coloca la marca en la ficha del proponente, pero no anexa la ficha del fabricante como se solicita en las fichas técnicas aportadas por la entidad y como	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	se solicito en primera evaluación. Al no contar con la ficha técnica del fabricante no se puede EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICTADAS.	

RESULTADO

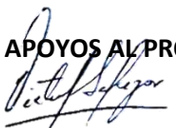
NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
MAFER SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA



EDGAR HERNANDO OCHOA LOPEZ



JUAN CARLOS SANDOVAL SANDOVAL

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: CARDOTOTAL SOLUCIONES SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previso	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El ítem 8 NO cumple las especificaciones técnicas solicitadas. El destornillador el vástago o cuerpo no es aislado como se solicita.	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	El ítem 88 NO CUMPLE Las características técnicas presentadas en la ficha técnica aportada por el proponente no corresponden con la información contenida en el pantallazo extraído de internet, el cual es definido por el proponente como ficha técnica del producto. Se evidencia inconsistencia en el módulo de la fresa de corte, ya que en el proceso se solicitó un módulo 3, mientras que en el pantallazo aportado se indica un módulo 5, lo cual representa un incumplimiento frente a las especificaciones técnicas del proceso. El pantallazo no especifica la marca del ítem, lo que impide la validación de su conformidad con lo ofertado. El item 91 NO CUMPLE Las características técnicas presentadas en la ficha técnica aportada por el proponente no corresponden con la información contenida en el pantallazo extraído de internet, el cual es definido por el proponente como ficha técnica del producto. Se evidencia inconsistencia en el módulo de la fresa de corte, ya que en el proceso se solicitó un módulo 3, mientras que en el pantallazo aportado se indica un módulo 5, lo cual representa un incumplimiento frente a las especificaciones técnicas del proceso. El pantallazo no especifica la marca del ítem, lo que impide la validación de su conformidad con lo ofertado. El ítem 173 NO cumple, la ficha técnica que aporta el proponente no corresponde a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, la galga que oferta es tipo hoja la que se solicita es tipo leva. El item 92 NO CUMPLE En las especificaciones del pantallazo que el proponente	

	aporta como ficha técnica del producto no se evidencia el diámetro exterior del dado (tarraja), lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito técnico establecido en el proceso. El ítem 93 NO CUMPLE.En las especificaciones del pantallazo que el proponente aporta como ficha técnica del producto no se evidencia el diámetro exterior del dado (tarraja), lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito técnico establecido en el proceso. El ítem 94 NO CUMPLE. En las especificaciones del pantallazo que el proponente aporta como ficha técnica del producto no se evidencia el diámetro exterior del dado (tarraja), lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito técnico establecido en el proceso. El ítem 95 NO CUMPLE. En las especificaciones del pantallazo que el proponente aporta como ficha técnica del producto no se evidencia el diámetro exterior del dado (tarraja), lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito técnico establecido en el proceso. El ítem 96 NO CUMPLE. Para el dado (tarraja) se especifica que debe tener un diámetro exterior determinado. Sin embargo, el pantallazo de internet que el proponente presenta como ficha técnica del producto muestra un dado de forma hexagonal, lo cual no cumple con las especificaciones establecidas en el proceso. El ítem 97 NO CUMPLE. Para el dado (tarraja) se especifica que debe tener un diámetro exterior determinado. Sin embargo, el pantallazo de internet que el proponente presenta como ficha	

	técnica del producto muestra un dado de forma hexagonal, lo cual no cumple con las especificaciones establecidas en el proceso. El ítem 98 NO CUMPLE. En las especificaciones del pantallazo que el proponente aporta como ficha técnica del producto no se evidencia el diámetro exterior del dado (tarraja), lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito técnico establecido en el proceso. El ítem 99 NO CUMPLE. Para el juego de machos no se especifica la marca del producto. El proponente señala como marca el nombre del distribuidor de herramientas, lo cual no corresponde a la marca real de los elementos ofertados, impidiendo validar su conformidad con lo requerido en el proceso. El ítem 100 NO CUMPLE. Para el juego de machos no se especifica la marca del producto. El proponente señala como marca el nombre del distribuidor de herramientas, lo cual no corresponde a la marca real de los elementos ofertados, impidiendo validar su conformidad con lo requerido en el proceso. El ítem 102 NO CUMPLE. Para el juego de machos no se especifica la marca del producto. El proponente señala como marca el nombre del distribuidor de herramientas, lo cual no corresponde a la marca real de los elementos ofertados, impidiendo validar su conformidad con lo requerido en el proceso. El ítem 181 NO CUMPLE. Para la eslinga, el pantallazo de internet que el proponente aporta como ficha técnica del producto no	

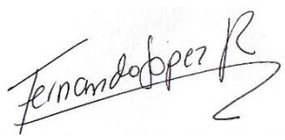
	muestra la presencia del malacate, el cual es un componente requerido en las especificaciones técnicas del proceso. El ítem 184 NO CUMPLE. Para el martillo de golpe seco, en el pantallazo que el proponente aporta como ficha técnica del producto no se especifica el gramaje, lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito técnico establecido en el proceso. El ítem 189 NO CUMPLE. El cable de video requerido es DisplayPort a HDMI, pero según el pantallazo que el proponente aporta como ficha técnica del producto, el cable ofertado es DisplayPort a DisplayPort, lo cual no corresponde con lo solicitado en el proceso. El ítem 190 NO CUMPLE. En ningún lugar se especifica si el aceite de corte es sintético o si corresponde a un líquido refrigerante. Es importante señalar que el aceite soluble es muy diferente a un líquido refrigerante sintético, y según el pantallazo aportado como ficha técnica del producto, no se evidencian las características técnicas necesarias para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el proceso. El ítem 201 NO CUMPLE. Para la lámpara LED para máquina herramienta, no se especifica la longitud del brazo ni la cantidad de pivotes, como se indica en lo solicitado: brazo de 90 mm, 1 pivote (180 grados) y base giratoria de 360 grados. Según lo aportado en el pantallazo que el proponente presenta como ficha técnica del producto, dicha información no se evidencia, lo cual impide verificar su conformidad con los requerimientos del proceso.	

	El ítem 202 NO CUMPLE. Para la lámpara LED para máquina herramienta, no se especifica la longitud de los brazos ni la cantidad de pivotes, como se indica en lo solicitado: brazo de 530 mm, 3 pivotes (150 grados, 150 grados, 180 grados) y base giratoria de 360 grados. Según lo aportado en el pantallazo que el proponente presenta como ficha técnica del producto, dicha información no se evidencia, lo cual impide verificar su conformidad con los requerimientos del proceso. El ítem 243 NO cumple ya que únicamente indica el cono portaherramientas y no el kit completo con el juego de pinzas. El ítem 272 NO cumple ya que se requiere el ítem con longitud total de 54.8 metros y el del proponente es de 24 metros de longitud.	

RESULTADO

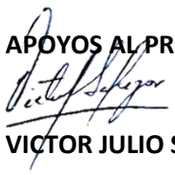
NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
CARDOTOTAL SOLUCIONES SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓ



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca



JHON FREDY TRIANA VARGA



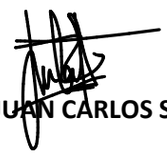
MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA



EDGAR HERNANDO OCHOA LOPEZ



JUAN CARLOS SANDOVAL SANDOVAL

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: COMPAÑIA MAYFER SB SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente no subsano de acuerdo con lo requerido. No aporto las fichas técnicas del fabricante, por lo tanto, no se puede identificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	requeridas por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN

VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO

JHON FREDY TRIANA VARGA

MARIO RENE RIVEROS BERNAL

CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

EDGAR HERNANDO OCHOA LOPEZ

JUAN CARLOS SANDOVAL SANDOVAL

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: ANDIREC LTDA**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente no subsano de acuerdo con lo requerido. No aporto las fichas técnicas del fabricante, por lo tanto, no se puede identificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	requeridas por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
ANDIREC LTDA	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA



EDGAR HERNANDO OCHOA LOPEZ



JUAN CARLOS SANDOVAL SANDOVAL

.

PRIMERA EVALUACION

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: INTERSUMINISTROS G&J**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente anexa las fichas técnicas con logo del proponente de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. Pero no anexa las fichas técnicas del fabricante como se solicita en las	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	especificaciones técnicas de la ficha aportada por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
INTERSUMINISTROS G&J	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: GAMELEC LTDA**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente anexa las fichas técnicas con logo del proponente de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. Pero no anexa las fichas técnicas del fabricante como se solicita en las	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	especificaciones técnicas de la ficha aportada por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
GAMELEC LTDA	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: FERRETERIA METALCORTES Y AFINES SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente anexa las fichas técnicas con logo del proponente de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. Pero no anexa las fichas técnicas del fabricante como se solicita en las	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	especificaciones técnicas de la ficha aportada por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
FERRETERIA METALCORTES Y AFINES SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN

VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO

JHON FREDY TRIANA VARGA

MARIO RENE RIVEROS BERNAL

CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: COMPAÑIA MAYFER SB SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente NO anexa las fichas técnicas con logo del proponente de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. Tampoco anexa las fichas técnicas del fabricante como se solicita en las	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	especificaciones técnicas de la ficha aportada por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN

VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO

JHON FREDY TRIANA VARGA

MARIO RENE RIVEROS BERNAL

CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: ANDIREC LTDA**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente NO anexa NINGUNA FICHA TÉCNICA	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
ANDIREC LTDA	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: CARDOTOTAL SOLUCIONES SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

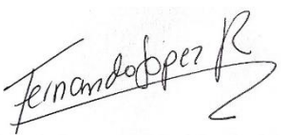
REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previso	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente anexa como fichas técnicas pantallazos de los productos ofertados. Ninguna ficha trae el logo del proponente como se solicito en los estudios previos. Al comenzar a revisar las	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	fichas técnicas se encuentra que en los ítems: 6, 7, 8 y 9 las características técnicas no cumplen lo especificado por el SENA. Por lo tanto, como NO se cumple las especificaciones técnicas requeridas en estos ítems, no se sigue revisando.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
CARDOTOTAL SOLUCIONES SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: MAFER SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente anexa las fichas técnicas con logo del proponente de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. Pero no anexa las fichas técnicas del fabricante como se solicita en las	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	especificaciones técnicas de la ficha aportada por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
MAFER SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR

JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN

VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO

JHON FREDY TRIANA VARGA

MARIO RENE RIVEROS BERNAL

CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: INTEGRA DE COLOMBIA SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

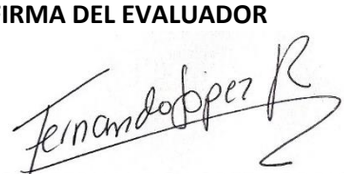
REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente NO anexa las fichas técnicas con logo del proponente de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. Tampoco anexa las fichas técnicas del fabricante como se solicita en las	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	especificaciones técnicas de la ficha aportada por la entidad.	

RESULTADO

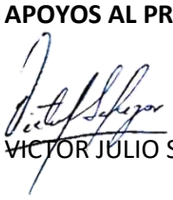
NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: SINCRONIA SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente NO anexa NINGUNA FICHA TÉCNICA	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SINCRONIA SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓ



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: SOLUCIONES SMC SAS**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

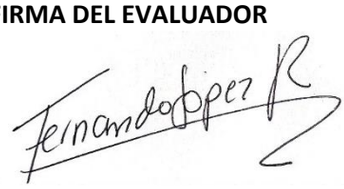
REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente NO anexa las fichas técnicas con logo del proponente de acuerdo con lo establecido en los estudios previos. Tampoco anexa las fichas técnicas del fabricante como se solicita en las	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.	especificaciones técnicas de la ficha aportada por la entidad.	

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
SOLUCIONES SMC SAS	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA

.

INFORME EVALUACIÓN TECNICA

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SENA Regional Cundinamarca

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

1. **PROPONENTE: DEYCI BRAVO JOJOA**

Subasta Inversa SASIE-CMC-CIDE-0002-2025

Componente Técnico

Las unidades de medida y presentación requeridas de los elementos son las contenidas en los estudios previos y fichas técnicas del proceso.

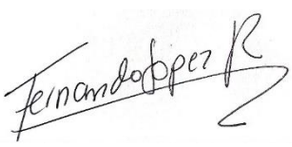
REQUSITO	OBSERVACION	CUMPLIMIENTO
DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y	El proponente respondió de manera afirmativa que estudio y conoce y se compromete a cumplir todo lo establecido en los estudios previos	**HABILITADO**
5.2.2.2 Acreditación De Experiencia **Experiencia del Proponente – Acreditación mediante el RUP por Lotes:** **Vinculación por lote y códigos UNSPSC:** La experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberá corresponder a cada lote individualmente, reflejada mediante al menos (2) contratos que contengan como mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC exigidos en el Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Colombia Compra Eficiente, asociados al lote específico a contratar, siempre que el monto del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial definido para dicho lote. **Valor mínimo exigido:** El contrato individual, o la sumatoria de contratos acreditados para cada lote, deberá tener un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido para dicho lote. Dicho valor deberá ser expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de terminación del contrato acreditado.	**Cumple la experiencia**	**HABILITADO**
5.2.2.3 Especificaciones Técnicas: El oferente deberá presentar, como requisito habilitante de obligatorio cumplimiento, las fichas técnicas en idioma español, a color, en las que se evidencie de forma clara la denominación del bien o nombre del producto, su composición, unidad de medida o presentación. Las fichas	El proponente NO anexa NINGUNA FICHA TÉCNICA	**NO HABILITADO**

deberán contener los logos oficiales del oferente y corresponder exclusivamente a productos de marcas registradas, reconocidas y disponibles en el mercado nacional, cuyas características técnicas sean iguales o superiores a las establecidas por la Entidad.		

RESULTADO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
DEYCI BRAVO JOJOA	**NO HABILITADO**

FIRMA DEL EVALUADOR



JOSE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

APOYOS AL PROCESO DE EVALUACIÓ



VICTOR JULIO SALAZAR PATIÑO



JHON FREDY TRIANA VARGA



MARIO RENE RIVEROS BERNAL



CARLOS ALBERTO GUERRERO CORDOBA